



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" (2018-2027)
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICIO N° 455 -2018-IMARPE/CD

CARGO

Callao, 25 SEP. 2018

Señor
IVÁN TELMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Director General de Políticas y Análisis
Regulatorio en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac
San Isidro

 15376769	N° Folios: 9
REGISTRO N° 00091859-2018	
FECHA: 25/09/2018 11:48:53	CLAVE: 3790
RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO DEL MAR DEL PER...	
ASUNTO: REMITE INFORME DE OPERACI...	
REGISTRADO POR: Ihuarcaya	
https://www.produce.gob.pe/consulta-tramite 616-2222 Anexos: 2460 - 2461	

Asunto: Informe Operación Merluza XXVII

Referencia: Resolución Ministerial N° 392-2018-PRODUCE de fecha 13.09.18

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al dispositivo legal de la referencia, remitir a su despacho el informe con los resultados de la Operación Merluza XXVII, ejecutada del 18 al 20 de setiembre del presente año, entre la frontera norte del dominio marítimo del Perú y Pimentel (07°00'S), a bordo de la flota de arrastre industrial.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Vicealmirante (r)
Javier Gaviola Tejada
Presidente del Consejo Directivo
Instituto del Mar del Perú – Imarpe


IMARPE
Instituto del Mar del Perú
Oficina de Trámite Documentario

25 SEP 2018

SITRADOCC N°:

Recibido: Hora: 10:47

CONSULTAS Telf.: 208-8650 Anexo: 897 / 858

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU



DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS
DEMERSALES Y LITORALES

AREA FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES EN PECES DEMERSALES,
BENTONICOS Y LITORALES

OPERACIÓN MERLUZA XXVII

Frontera Norte (03°24'S) a Pimentel (07°00'S)

18 al 20 de Setiembre, 2018

R. M. N° 392 – 2018 - PRODUCE



OPERACIÓN MERLUZA XXVII

Frontera Norte (03°24'S) a Pimentel (07°00'S)

18 al 20 de Setiembre, 2018

R. M. N° 392 – 2018 - PRODUCE

1. Antecedentes

La actividad extractiva del recurso merluza (*Merluccius gayi peruanus*) se viene desarrollando en el marco del Régimen Provisional de Pesca de la citada especie, correspondiente al año biológico del 01 de julio 2018 – 30 junio 2019 (Resolución Ministerial N° 261-2018-PRODUCE). Asimismo, el Ministerio de la Producción en función a la recomendación del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, aplicará las medidas de ordenamiento pesquero que protejan los procesos de desove del recurso merluza. En este contexto, el IMARPE recomendó al Ministerio de la Producción el inicio de la veda reproductiva correspondiente al periodo principal de desove del recurso, la misma que se hizo efectiva mediante la R. M. N° 349-2018-PRODUCE.

En este contexto, con la finalidad de disponer de información confiable y oportuna sobre la evolución del proceso reproductivo del stock disponible de merluza entre la frontera norte del Dominio Marítimo Peruano y Pimentel, se programó la ejecución de la Operación Merluza XXVII, entre el 18 y 20 de setiembre del 2018, la misma que fue autorizada mediante la R. M. N° 392-2018-PRODUCE.

El presente informe analiza los resultados obtenidos en la Operación Merluza XXVII, en base a los cuales se alcanzan las recomendaciones para la gestión de la pesquería de la merluza, en el marco del Régimen Provisional de Pesca vigente.



R. GUEVARA



C. YAMASHIRO



V. BLASKOVIĆ

2. Zonas y Operaciones de Pesca

Se ha prospectado el área comprendida entre la frontera norte del Dominio Marítimo Peruano y Pimentel (07°00'S), dividida en subáreas latitudinales y estratos de profundidad (I = 20-50 bz, II= 50-100 bz y, III= > 100 bz), con la participación de 7 embarcaciones arrastreras de la flota industrial, las cuales realizaron 113 lances de pesca (Tabla 1, Figura 1).

Tabla 1.- Número de lances por subáreas y estratos de profundidad Operación Merluza XXVII (Setiembre 2018)

Subárea	N° de Lances por Estrato			Total
	I	II	III	
A	5	10	16	31
B	5	6	14	25
C	9	11	14	34
D	8	10	5	33
TOTAL	27	37	49	113

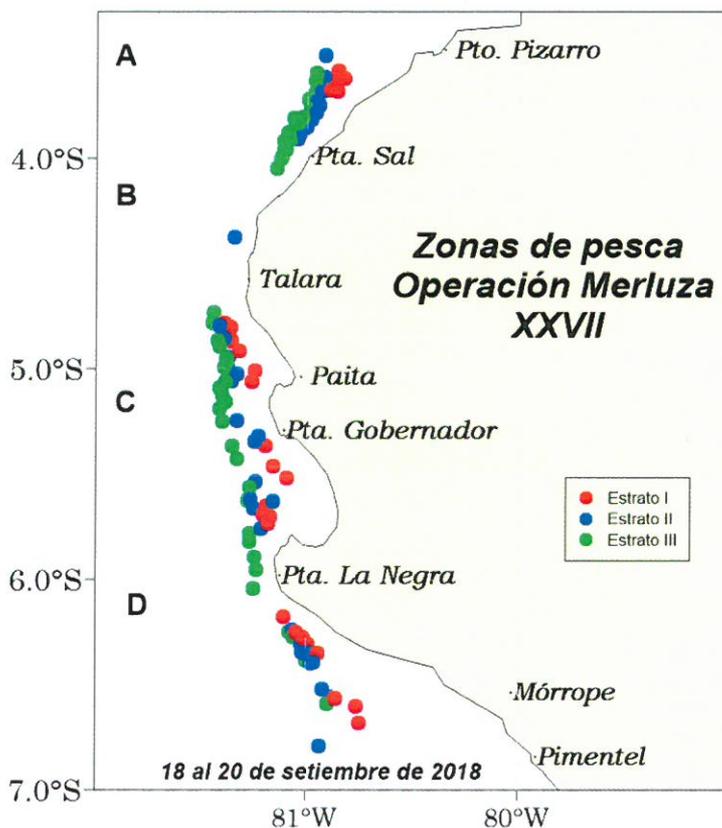


Figura 1.- Lances de pesca realizados por subáreas y estratos de profundidad Operación Merluza XXVII (Setiembre 2018)



3. Captura

En el marco de la Operación Merluza XXVII se capturaron 197,7 toneladas, de las cuales, la merluza representó el 75% del total extraído, seguido de falso volador (20%), bereche con barbo (1%), malagua (0,1%), pez iguana (0,1%), entre otros (Figura 2).

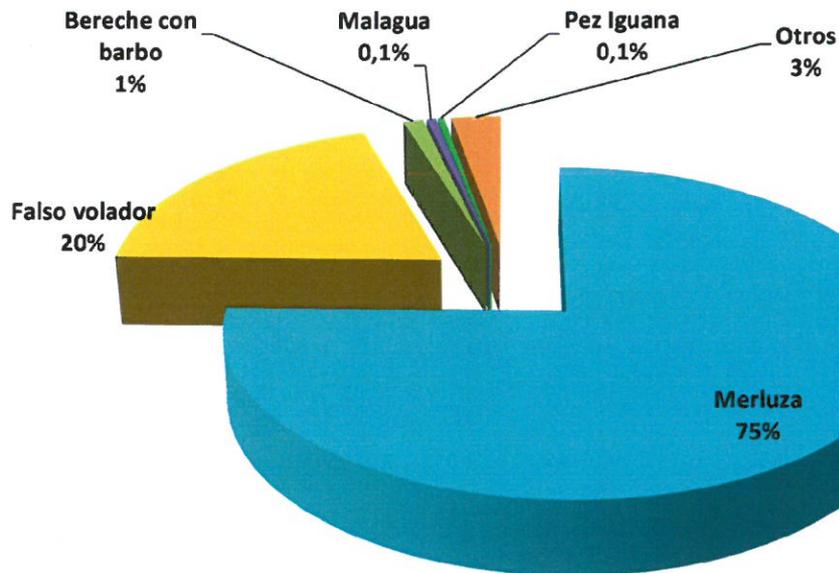


Figura 2.- Composición faunística de las capturas
Operación Merluza XXVII (Setiembre 2018)



De la captura total de merluza (149,0 t) en toda el área evaluada, el mayor volumen fue extraído en el estrato II (79,71 t) principalmente de la subáreas D y A y en el estrato III (64,37 t) de las subáreas C y A (Tabla 2).



Tabla 2.- Captura (t) de merluza por subáreas y estratos de profundidad durante la Operación Merluza XXVII (Setiembre 2018)

Zona	Captura por Estrato			Total (t)
	I	II	III	
A	0,11	21,67	21,67	43,45
B	0,01	1,26	12,00	13,27
C	0,12	7,76	27,89	35,77
D	4,69	49,02	2,80	56,50
TOTAL	4,92	79,71	64,37	149,00



4. Estructura por tallas

En toda el área prospectada, la merluza presentó un rango de tallas comprendido entre 15 y 72 cm de longitud total (LT), una talla media de 29,1 cm y grupos modales en 27 y 21 cm. El porcentaje de individuos menores a los 28 cm fue de 42,2% (Figura 3).

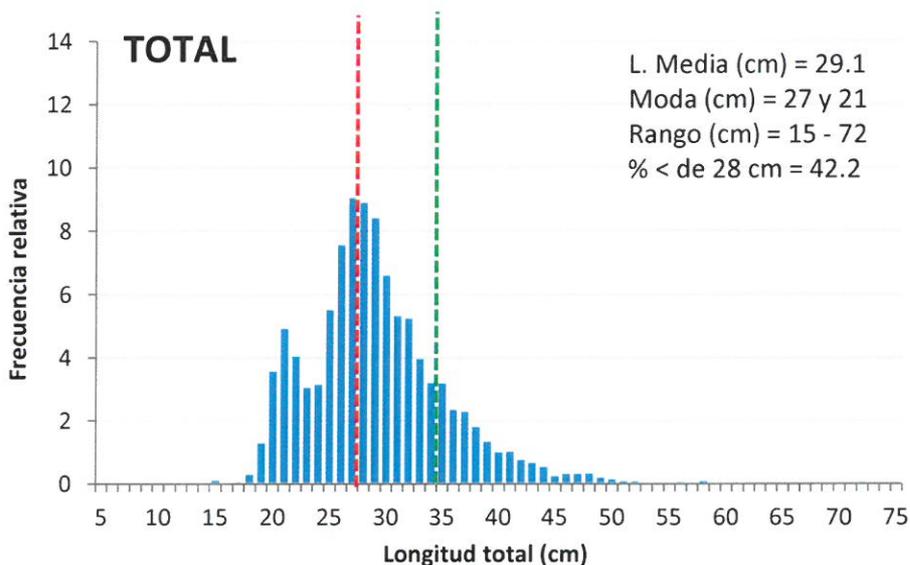


Figura 3.- Estructura por tallas de merluza
Operación Merluza XXVII (Setiembre 2018)



En general, el porcentaje alto de individuos de tallas menores a los 28 cm se puede explicar por el proceso de reclutamiento, el cual ocurre en el último trimestre de cada año (estacionalidad).



La composición por tallas de merluza presenta una gradiente latitudinal relativamente convencional (subáreas A – C), con la ubicación de los grupos de mayor talla/edad en latitudes menores. Se observa una importante presencia del grupo modal de 33-35 cm (grupo de edad 3+ años), especialmente en la subárea A (Figura 4).

En cuanto al gradiente por profundidad, la actual disposición espacial del recurso indica que los menores porcentajes de juveniles se ubican en los estratos más profundos, especialmente debajo de las 100 brazas.



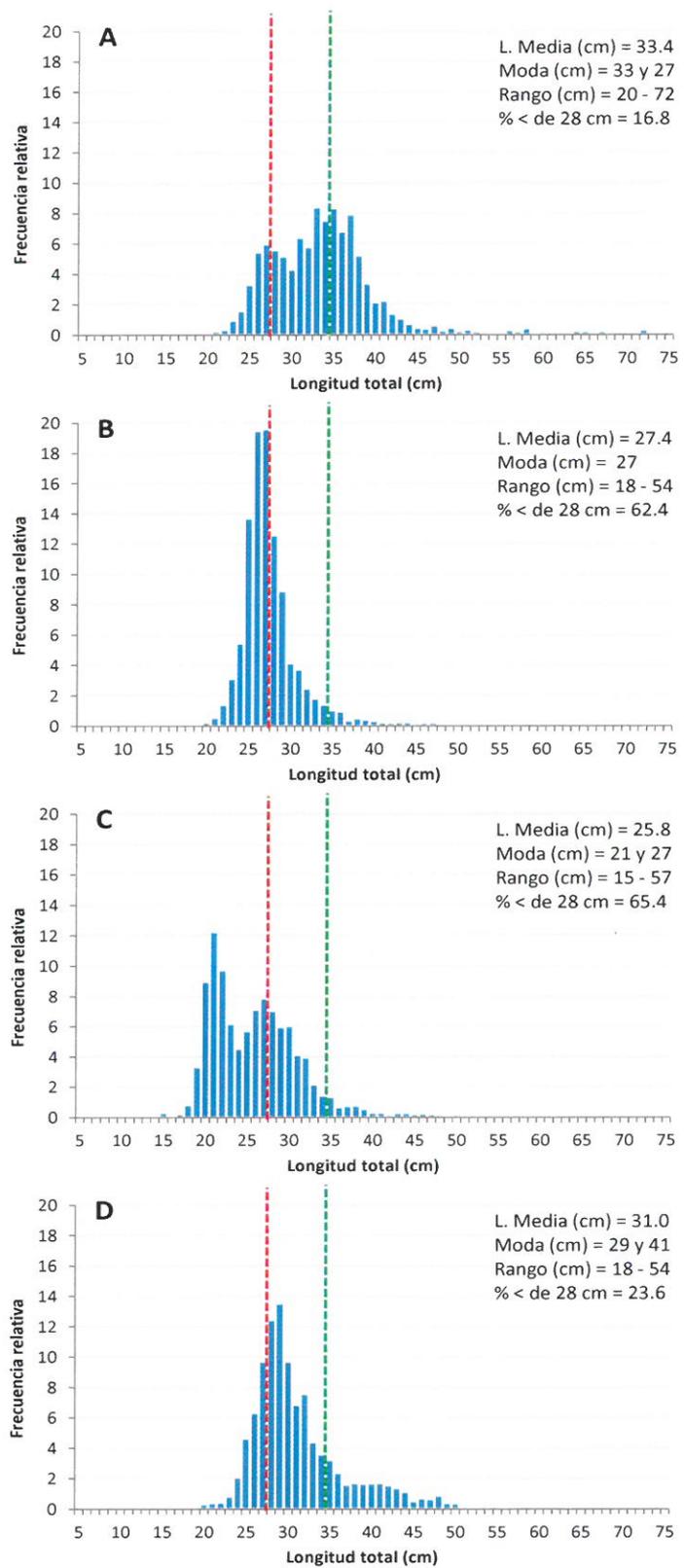


Figura 4.- Estructura por tallas de la merluza según subáreas Operación Merluza XXVII (Setiembre 2018)

5. Proceso Reproductivo

Con la finalidad de determinar la condición reproductiva de la merluza, se tomaron muestras de las capturas, mediante un diseño al azar estratificado por lance de pesca y por rango de tamaños, utilizando solamente las hembras. Las gónadas colectadas fueron catalogadas utilizando la escala de madurez validada por el Laboratorio de Biología Reproductiva del IMARPE.

Como en todo estudio de esta naturaleza, se utilizaron individuos adultos (que ya han alcanzado la primera madurez sexual) para determinar la Actividad Reproductiva (AR). La AR (suma del porcentaje de “maduros” y “desovantes” se estima por cada estrato latitud/profundidad), fue ponderada a la captura del estrato y luego se adicionan los valores según estratos por subárea. Los valores resultantes se comparan con los valores de referencia (también establecidos por el Laboratorio de Biología Reproductiva del IMARPE), definiéndose que hay desove cuando el porcentaje de AR es igual o mayor al 50%.

Los resultados de esta actividad (OM XXVII) indican que existe diferenciación en la Actividad Reproductiva según subáreas, encontrándose que de todas las subáreas evaluadas, la AR en la subárea C (47%), se encuentra por debajo del umbral establecido (50%), mientras que para las subáreas A, B y D se estima que en las próximas semanas empiece el proceso de declinación del desove

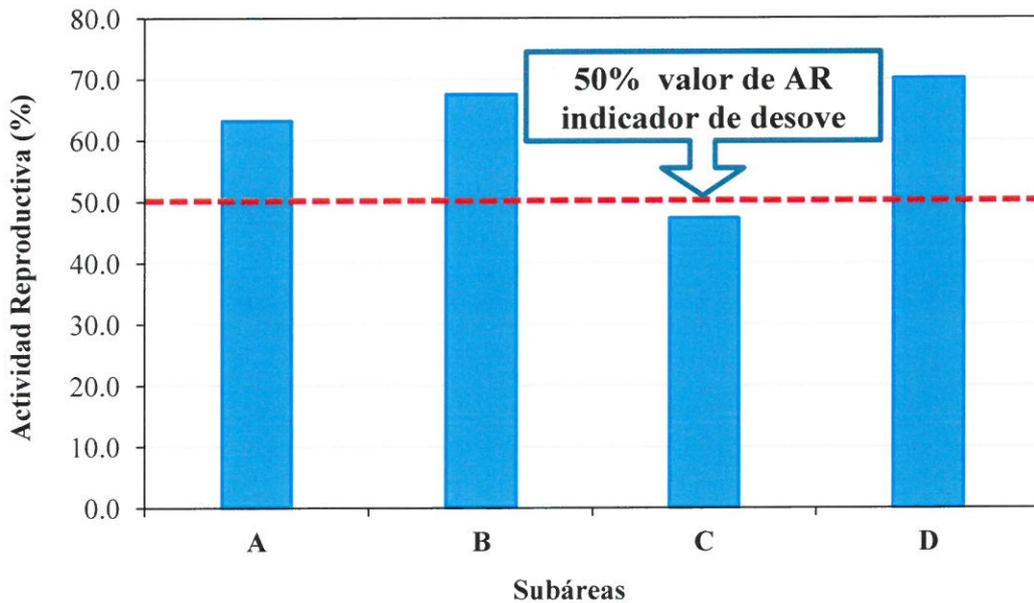


Figura 5.- Actividad Reproductiva de merluza por subáreas Operación Merluza XXVII (Setiembre 2018)

La línea roja indica el punto de referencia establecido (50%), indicador de desove



6. Conclusiones

- La merluza (*Merluccius gayi peruanus*) continúa siendo la especie dominante en el subsistema demersal, llegando a constituir el 75% del total de la captura, principalmente concentrada en el estrato II de profundidad.
- La merluza presenta una estructura por tallas caracterizada por la presencia de varios grupos modales (21 y 27 cm, principalmente).
- En la subárea C, ha empezado el declive de la Actividad Reproductiva.
- Existe la presencia de un importante contingente de merluzas con tallas menores a los 28 cm que serían vulnerables a las artes de pesca de la flota arrastrera, por lo que sería necesario emplear un manejo adaptativo de cierre dinámico de áreas de pesca, para atenuar el potencial impacto sobre la fracción de tallas que todavía no alcanzan los 28 cm.



R. GUEVARA

7. Recomendación

- Dar por concluida la veda reproductiva de merluza en la subárea C (05°00'S a 06°00'S).
- Mantener la paralización de la actividad extractiva de merluza en las subáreas A, B y D hasta el 9 de octubre.



G. YAMASHIRO

Callao, 24 de setiembre del 2018



V. BLASKOVIĆ